



Ayuntamiento de Ponferrada

**ACTOS, RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
EN LA SESIÓN DE 13 DE DICIEMBRE DE 2019**

1.- Se aprueban las actas de las sesiones celebradas los días 28 de noviembre y 5 de diciembre de 2019.

2.- OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA, AÑO 2019.

Se acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la oferta de empleo público para el año 2019 de la Administración del Ayuntamiento de Ponferrada, con el número de plazas de personal funcionario que figura en el anexo I, con indicación de las categorías profesionales que les correspondan y para cuya ejecución existe suficiente consignación presupuestaria con cargo al vigente presupuesto.

SEGUNDO.- Las bases de la convocatoria a realizar contendrán el sistema de selección que se determine, dentro del marco legal vigente, debiendo garantizarse en todo caso los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad consagrados en la Constitución.

TERCERO.- Publíquese la presente oferta en el BOCyL, en el BOP y en el portal de transparencia municipal.

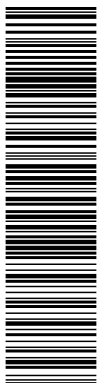
ANEXO I

FUNCIONARIO		
Nº de plazas	Definición	Clasificación
1	Policía Municipal. Agente	C-118
1	Oficial de oficios - encargado del cementerio	C-2
2	Oficiales de oficios	C-2
1	Trabajador social	A-2
6	Bomberos conductores	C-2

LABORAL.- 0 plazas

3º.- CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES (I FASE) ARU PUEBLA NORTE.

Se acuerda:



Ayuntamiento de Ponferrada

PRIMERO: Aprobar la convocatoria de subvenciones (I Fase) para las actuaciones de rehabilitación de edificios de viviendas sitios dentro del Área de Regeneración Urbana La Puebla Norte (León).

SEGUNDO: Autorizar los gastos por importe de 623.088,96 a cargo de la aplicación presupuestaria 1522.780 del presupuesto municipal ejercicio 2019.

TERCERO: La justificación de las obras subvencionadas deberá realizarse en todo caso antes del 30 de septiembre de 2020.

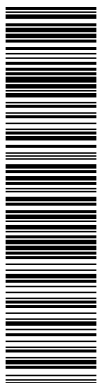
CUARTO: Publicar las presentes bases en la Base Nacional de Subvenciones y señalar como boletín el Boletín Oficial de la Provincia de León.

4º.- REVISIÓN DE TARIFAS DE TAXIS PARA 2020.

Se acuerda:

PRIMERO.- Informar favorablemente las tarifas solicitadas por la Asociación Radio Taxi de Ponferrada, según el siguiente cuadro tarifario:

REVISION TARIFAS AUTO TAXI							
CUADRO COMPARATIVO DE TARIFAS							
CONCEPTO		TARIFAS VIGENTES 2019		CONCEPTO		TARIFAS SOLICITADAS 2020	
	TARIFA 1	TARIFA 2		TARIFA 1	% Increm.	TARIFA 2	% Increm.
		(Horario nocturno de 23 a 7 h.,domingos y festivos de 7 a 23 h. y semana fiesta local de 15 a 23 h. Y sábados y 24 y 31 de diciembre de 16 a 23 h)				(Horario nocturno de 23 a 7 h.,domingos y festivos de 7 a 23 h. y semana fiesta local de 15 a 23 h. Y sábados y 24 y 31 de diciembre de 16 a 23 h)	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1177198-SG4CG-CU3MT-TAYEQ.62DA1CD69093C907CA2EA9872E5E71B1559A8EFB) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: clic.ponferrada.org



Ayuntamiento de Ponferrada

Bajada de bandera	1,750 €	2,500 €	Bajada de bandera	1,750 €	0,000%	2,500 €	0,000%
Percepción mínima: <u>Tarifa 1</u> :1.842,11 m. ó 323,08 segundos)			Percepción mínima: <u>Tarifa 1</u> :1.907,22 m. ó 338,93 segundos)				
<u>Tarifa 2</u> : 1.691,73 m. ó 285,21 segundos)	3,500 €	4,750 €	<u>Tarifa 2</u> :1.666,67 m. ó 283,22 segundos)	3,600 €	2,857%	4,750 €	0,000%
Kilómetro recorrido	0,950 €	1,330 €	Kilómetro recorrido	0,970 €	2,105%	1,350 €	1,504%
Hora de espera	19,500 €	28,400 €	Hora de espera	19,650 €	0,769%	28,600 €	0,704%
<u>Suplementos</u>		-	<u>Suplementos</u>				
Bulto o maleta	0,550 €		Bulto o maleta	0,550 €	0,000%		

SEGUNDO: Remitir dicho acuerdo a la Comisión Regional de Precios de Castilla y León.

5º.- EXPEDIENTES DE PARCELACIÓN.

Se acuerda:

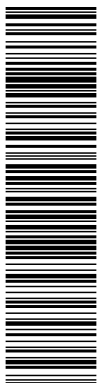
RECTIFICAR la parte dispositiva del Acuerdo de la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Ponferrada de fecha 31 de Diciembre de 2.018, para ajustar las dimensiones a las fichas catastrales, con el siguiente tenor literal:

PRIMERO.- Autorizar a D. R. B. M. Y D. J. A. B. M. la segregación de 310 m² de la finca registral Nº 49.245, Tomo 1.447, Libro 449, Folio 96 (catastrales 2421419PH9122S0001MP y 24118A043003030000FZ), para su posterior agrupación a la finca registral Nº 9.563, Tomo 1.576, Libro 78, Folio 172 (catastral 2421410PH9122S0001AP) y constituir las siguientes:

FINCA Nº 1: de 1.690 m² situados en suelo clasificado URBANO CONSOLIDADO regido por la Ordenanza 5. Edificación de Vivienda Unifamiliar.

FINCA Nº 2: de 712 m² situados en suelo clasificado URBANO CONSOLIDADO.

FINCA Nº 3: de 70 m² destinados a viario en suelo URBANO.



Ayuntamiento de Ponferrada

SEGUNDO.- Determinar que conforme al Art. 70.b) del Decreto 22/2004, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, queda cedido de derecho y forma gratuita al Ayuntamiento de Ponferrada, en pleno dominio y libre de cargas y gravámenes, con carácter demanial y no incorporándose al Patrimonio Público del Suelo, el terreno de 70,00 m², que como finca nº 3 se alude anteriormente, para su destino a viario, a cuyo uso queda afectado, que corresponde a los terrenos exteriores a las alineaciones señaladas en el planeamiento, cesión gratuita que se acepta, debiendo formalizarse notarialmente tal cesión a favor de este Ayuntamiento en la primera escritura de agrupación, segregación, división, obra nueva, o cualquier otra que se otorgue y afecte a la parcela o parcelas objeto de esta licencia, sin cuya formalización carecerá de eficacia la licencia, debiendo entregar una copia de la escritura notarial donde se refleje la cesión en el Ayuntamiento.

6º.- LICENCIAS AMBIENTALES.

Se informa favorablemente la licencia ambiental solicitada por THE HITCHEN SOUL FOOD PONFERRADA S.L., para la actividad de Café Bar con Restaurante, con emplazamiento en Calle Eladia Baylina, 39.

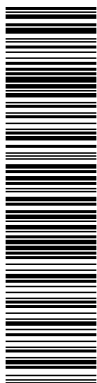
7º.- EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN.

7.1.- Aprobación de proyectos.

Los miembros de la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDAN:**

PRIMERO.- Aprobar los siguientes proyectos:

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO BASE	IVA	TOTAL
Acondicionamiento de parque entre las calles Doña Beatriz y Cosme Andrade	76.119,91	15.985,18	92.105,09
Plan de accesibilidad en el Barrio del Temple	495.867,76	104.132,23	599.999,99
Suministro para el acondicionamiento de zona de descanso en las piscinas de Flores del Sil	20.661,16	4.338,84	25.000,00
Cubierta pista polideportiva Toral de Merayo	90.907,86	19.090,65	109.998,51
Reparación del puente de acceso principal al Castillo de Ponferrada	60.780,52	12.763,91	73.544,43



Ayuntamiento de Ponferrada

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO BASE	IVA	TOTAL
Rehabilitación del vaso de la piscina del Plantío	41.322,31	8.677,69	50.000,00
Mejora de abastecimiento en Valdecañada	24.793,39	5.206,61	30.000,00

SEGUNDO: Ordenar que continúe la tramitación reglamentaria.

7.2.- Modificación ficha de contratación.

Se acuerda modificar la ficha de contratación para la “Adquisición de un vehículo de recogida de basura para el municipio de Ponferrada”, en cuanto a la partida presupuestaria y el importe, que pasa de 272.000 € a 270.000 € (IVA incluido).

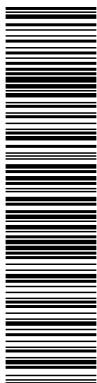
8º.- SUBVENCIONES.

8.1.- Se concede la siguiente subvención nominativa, **área de Mayores**, ejercicio 2019:

BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE (€)
UNIVERSIDAD DE LEÓN	Cátedra de Envejecimiento para todas las edades	10.000,00
TOTAL (€)		10.000,00

8.2.- Se conceden las siguientes subvenciones nominativas, **área de Bienestar Social**, ejercicio 2019:

BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE (€)
ASOCIACIÓN PROTECTORA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL (ASPRONA BIERZO)	- Gastos corrientes mantenimiento de la asociación - Actividades de atención discapacitados psíquicos	10.600,00
CÁRITAS DIOCESANA DE ASTORGA (Hogar 70)	- Gastos funcionamiento y mantenimiento del centro	2.200,00
	- Servicio de intérpretes de lengua de	2.400,00

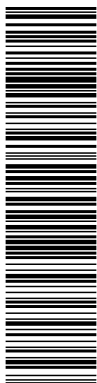


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1177198-SG4CG-CU3MT-TAYEQ.62DA1CD69093C907CA2EA9672E5E71B1559A8EFB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: ctc.ponferrada.org



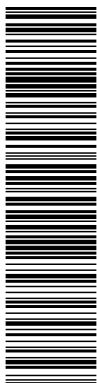
Ayuntamiento de Ponferrada

BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE (€)	
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS SORDAS DE CASTILLA Y LEÓN	signos		
ASOCIACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE LA COMARCA DEL BIERZO (ASORBIER)	- Gastos de funcionamiento y mantenimiento de la sede - Programa de autonomía de personas sordas y fomento de integración social	2.500,00	
HERMANDAD DE DONANTES DE SANGRE	- Campañas de promoción de las donaciones	2.904,00	
FUNDACIÓN CENTRO ASTORGANO LEONÉS DE SOLIDARIDAD (CAL S)	- Prevención dependencias adictivas - PROYECTO INDICALE	6.800,00	16.800,00
	- Proyecto JOVEN limpieza de grafitis	10.000,00	
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	- Gastos de funcionamiento y mantenimiento de la sede - Actividades preventivas de inserción social	14.800,00	
ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DEL BIERZO (AFA BIERZO)	- Atención a enfermos y familias: asistencia psicológica y social	5.800,00	24.500,00
	- Gastos de plazas Centro de Día y en unidades de respiro vinculadas	18.700,00	
BERGIDUM EX DEPENDIENTES ASOCIADOS (BEDA)	- Programa de Prevención, información y tratamiento de la adicción - Gastos de funcionamiento y mantenimiento de la sede	4.000,00	
ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN DEL BIERZO	- Programas mejora calidad de vida - Gastos mantenimiento de la sede	2.580,00	
ASOCIACIÓN CARACOL	- Programas Prevención e información a enfermos y familias - Gastos de funcionamiento y mantenimiento sede	3.000,00	
ASOCIACIÓN ALFAEM SALUD MENTAL LEÓN (DELEGACIÓN PONFERRADA)	- Vivienda tutelada enfermos mentales	4.800,00	9.000,00
	- Programa atención enfermos mentales	4.200,00	
ASOCIACIÓN SIL DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE (ASILDEM)	- Programas mejora calidad de vida y movilidad de enfermos - Gastos de mantenimiento de la sede	2.900,00	



Ayuntamiento de Ponferrada

BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE (€)	
CENTRO DE ACOGIDA DE TRANSEÚNTES "SAN GENADIO"	- Atención a situaciones de emergencia social derivados de CEAS	1.360,00	7.100,00
	- Mantenimiento y funcionamiento del comedor social	5.740,00	
ASOCIACIÓN DE DIABÉTICOS ESPAÑOLES DEL BIERZO (ADEBI)	- Programas información, atención y asesoramiento - Gastos funcionamiento y mantenimiento de la sede	1.700,00	
ASOCIACIÓN DE MINUSVÁLIDOS FÍSICOS DEL BIERZO (AMBI)	- Programas de atención a personas con discapacidad - Gastos de funcionamiento y mantenimiento de la sede	2.500,00	
ASOCIACIÓN DE ENFERMOS DE PARKINSON BIERZO	- Apoyo psicológico social a enfermos y familias - Gastos de funcionamiento y mantenimiento de la sede	2.500,00	
BANCO DE ALIMENTOS DEL SIL	- Recogida y reparto de alimentos - Gastos de mantenimiento de la sede	3.000,00	
ASOCIACIÓN BERCIANA AYUDA CONTRA LAS ENFERMEDADES DE LA SANGRE (ABACES)	- Actividades de sensibilización y estancias temporales en pisos de acogida - Gastos mantenimiento de la sede	1.700,00	
ASOCIACIÓN DE AUTISMO BIERZO	- Talleres para afectados de autismo y familias	1.500,00	
ASOCIACIÓN DE AFECTADAS/OS DE FATIGA CRÓNICA Y FIBROMIALGIA (AFFI BIERZO)	- Proyectos autoayuda - Talleres y Conferencias - Gastos funcionamiento y mantenimiento de la sede	1.700,00	
CARITAS DIOCESANA DE ASTORGA	- Vivienda tutelada personas exclusión social - Programa Amanecer	6.300,00	
ASOCIACIÓN DE LATINOAMERICANOS DEL BIERZO (ASOLABIER)	- Talleres y actividades varias de integración - Gastos de funcionamiento y mantenimiento de la sede	1.200,00	
ASOCIACIÓN DÉFICIT DE ATENCIÓN CON O SIN HIPERACTIVIDAD DEL BIERZO (ADAHBI)	- Talleres y actividades informativas y de sensibilización - Gastos de funcionamiento y mantenimiento de la sede	1.500,00	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1177198-SG4CG-CU3MT-TAYEQ.62DA1CD6909C907CA2EA9672E5E71B1559A8EFB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: cte.ponferrada.org



Ayuntamiento de Ponferrada

BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE (€)
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA LUCHA CONTRA EL CANCER (AECC)	- Actividades y talleres de mejora de la calidad de vida de los enfermos - Gastos funcionamiento y mantenimiento de la sede	1.700,00
FEDERACIÓN PROVINCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA U ORGÁNICA DE LEÓN (COCEMFE)	- Servicio de inserción laboral personas con discapacidad	3.300,00
LABORATORIO EXPERIMENTAL DE DESARROLLO SOCIAL (LEXDES)	- Espacio de atención a la interculturalidad	6.000,00
ASOCIACIÓN SÍNDROME DE ASPERGER Y TDGS LEÓN (ASPERLE)	- Talleres y actividades de sensibilización - Gastos de funcionamiento y mantenimiento de la sede	1.200,00
ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS DEL BIERZO	- Gastos de funcionamiento y mantenimiento de la sede	1.000,00
TOTAL (€)		142.084,00

8.3.- Se conceden las siguientes subvenciones nominativas, área de Medio Ambiente, 2019:

ENTIDADES	CONCEPTO	IMPORTE (€)
ASOCIACIÓN ESTUDIOS ORNITOLÓGICOS TYTO ALBA	Desarrollo educación medioambiental con campañas escolares y actividades Reserva Palacios de Compludo	6.000,00
ASOCIACIÓN A MORTEIRA	Conservación arbolado monumental del Bierzo	10.000,00
FUNDACIÓN CENTRO DE SERVICIOS Y PROMOCIÓN FORESTAL Y DE SU INDUSTRIA DE CASTILLA Y LEÓN (CESEFOR)	Reedición de Biocastanea, divulgación e información sobre castañicultura	6.000,00



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1177198-SG4CG-CU3MT-TAYEQ.62DA1CD69093C907CA2EA9672E5E71B1559A8E9B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: clic.ponferrada.org



Ayuntamiento de Ponferrada

ENTIDADES	CONCEPTO	IMPORTE (€)
ASOCIACIÓN BERCIANA DE AGRICULTORES	Control biológico de la psila del peral mediante suelta controlada de un depredador	6.000,00
Asociación Las Humeiras	Protección del bosque en Carracedo de Compludo y fomento del turismo de naturaleza	6.000,00
IMPORTE TOTAL (€)		34.000,00

9º.- ESCRITOS VARIOS.-

9.1.- Se da cuenta a los miembros de la Junta de Gobierno Local, que se dan por enterados, de la sentencia de fecha 10 de diciembre de 2019 dictada por el Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 3 de León, en el **Procedimiento Abreviado 67/2019**.

9.2.- Se acuerda modificar el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en la sesión celebrada el día 24 de octubre de 2019, por el que se autoriza el traspaso del puesto n.º 30 Exterior del Mercado Municipal de Abastos, del que es titular Doña Asunción Solís Muñóz a favor de Doña Rosaura González Donís; y se añade un apartado “Cuarto”, del siguiente tenor:

“**CUARTO:** Una vez formalizado el traspaso y previa constitución de la fianza definitiva por el nuevo titular, se procederá por los Servicios de Tesorería Municipal a la devolución de la fianza constituida por el antiguo titular del puesto traspasado, para lo cual éste deberá presentar la Carta de Pago original.”

Ponferrada, 18 de diciembre de 2019.

LA CONCEJALA DELEGADA
DE ... TRANSPARENCIA,

EL SECRETARIO,